

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos, del día **26 veintiséis de abril del año 2018 dos mil dieciocho**, en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **Primera Sesión Solemne de Cabildo del año 2018, de la Administración Municipal para el periodo 2015-2018**, da inicio estando presentes: El C. Juan Carlos Torres Cedillo, Presidente Municipal Interino, los CC. Regidores, Ana María Palacios Rodríguez; Isaac Ramos López; María Sanjuana Balderas Andrade; José Félix Villegas Medrano; Ana Cristina Silva Velázquez; Gerardo Gutiérrez Turrubiartes; Blanca Angelina Díaz Palma; César Augusto Contreras Malibrán; Laura Gama Bazarte; Enrique González Hernández; Ma. Teresa del Niño Jesús Muriel Pons; Raymundo Roberto Ramírez Urbina; David Mauricio Alanís Córdoba; Leticia lozano Martínez; Mauricio Rosales Castillo; y los Síndicos, Ma. de la Luz Camarillo Morquecho y Miguel Ángel Contreras Carrizales; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de la Capital para el trienio 2015-2018, así como el Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Ernesto Jesús Barajas Ábrego.-----

-- Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente:-----

----- *Orden del Día* -----

**I.-** Lista de asistencia;-----

**II.-** Declaración de validez de la Sesión;-----

**III.-** Entrega del Segundo Informe Semestral de actividades de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, a cargo de su titular, Lic. Ramón Meléndez Ávila, al H. Cabildo de San Luis Potosí.-----

**IV.-** Clausura.-----

-- **Como punto I del Orden del Día.** - El Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Ernesto Jesús Barajas Ábrego, procede a pasar lista de asistencia y da cuenta al Presidente Municipal Interino, Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, que están presentes 15 Regidores y 2 Síndicos, por lo que se encuentra reunido el quórum legal que señalan los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 30 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, para celebrar la Primera Sesión Solemne de cabildo del año 2018.-----

-- **Como punto II del Orden del Día.** - Declaración de validez de la Sesión.- En uso de la voz, el Presidente Municipal Interino, Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum legal que establecen los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como 20 y 46 del Reglamento Interno, declara legalmente instalada la presente Sesión Solemne de Cabildo, siendo, por tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen.-----

-- **Como punto III del Orden del Día.** - Entrega del Segundo Informe de Actividades de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, a cargo de su titular, Lic. Ramón Meléndez Ávila, al H. Cabildo de San Luis Potosí.- En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, hace del conocimiento de los miembros del Cabildo, que el artículo 88 BIS, último párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, ordena que quien ocupe la titularidad de la Coordinación de Derechos Humanos rendirá ante el Cabildo, un informe

Viene de la Página No. 1 del Acta No. 96, de la Primera Sesión Solemne del día 26 de abril de 2018.

semestral de actividades, en Sesión Solemne. En virtud de lo anterior, cede el uso de la voz, al Lic. Ramón Meléndez Ávila, titular de la citada Coordinación, con la finalidad de que otorgue cumplimiento a la disposición legal invocada.-----  
-- En uso de la palabra, el Lic. Ramón Meléndez Ávila, da a conocer su informe de Actividades, como sigue: "**SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES**, COORDINACIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ. AGOSTO 2017-FEBRERO 2018.

- **LICENCIADO JUAN CARLOS TORRES CEDILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DE SAN LUIS POTOSÍ.**
- **LICENCIADO ALEJANDRO GARCÍA ALVARADO, PRIMER VISITADOR, CON LA REPRESENTACION PERSONAL DEL LICENCIADO JORGE ANDRÉS LÓPEZ ESPINOSA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.**
- **LICENCIADA MA. TERESA DEL NIÑO JESUS MURIEL PONS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ESTE H. CABILDO**
- **SÍNDICOS Y REGIDORES DE ESTE H. CABILDO.**

Con fundamento en el ARTÍCULO 88 BIS párrafo IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en la que establece lo siguiente: Quien ocupe la titularidad de la Coordinación de Derechos Humanos, rendirá ante el H. Cabildo un Informe Semestral de Actividades en sesión solemne, debiendo asistir el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos o quien éste designe para que lo represente.

#### **ACCIONES Y LOGROS ALCANZADOS**

##### **QUEJAS**

En el período que corresponde al semestre de Agosto 2017 a Febrero 2018 se han presentado ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra del H. Ayuntamiento: 8 quejas a sus diferentes áreas administrativas; 21 quejas en contra de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y 8 quejas contra Interapas.

PERIODO AGOSTO 2017 - FEBRERO 2018	
<b>QUEJAS</b>	
H. AYUNTAMIENTO	8
DGSPM	21
INTERAPAS	8



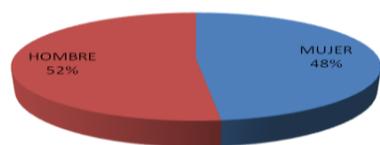
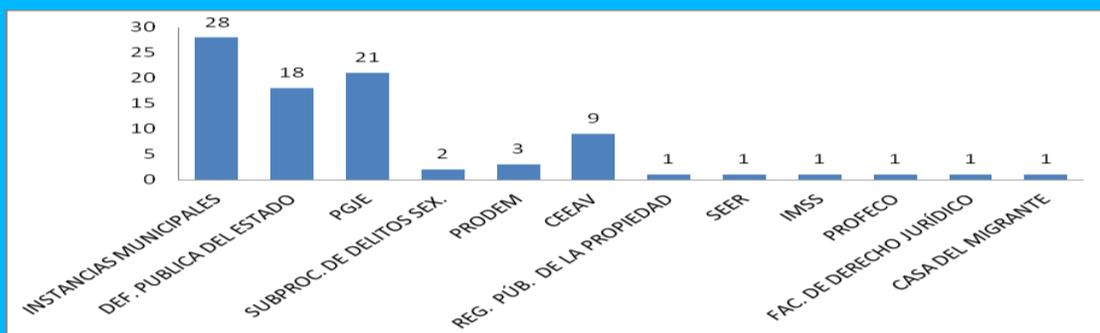
##### **ASESORÍAS Y CANALIZACIONES.**

Se atendieron 132 asesorías jurídicas, mismas que se contabilizaron 63 mujeres y 69 hombres de las cuales se realizaron 87 canalizaciones a diferentes instancias tanto Municipales, Estales y Federales, siendo atendidas en diferentes programas tales como: "Ayuntamiento en tu Colonia", "Jornadas por los Derechos Humanos en tu Delegación", "Separos Municipales" y en la oficina de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, con sede en la Unidad Administrativa Municipal.

ASESORÍAS	NO. PERSONAS CANALIZADAS
INSTANCIAS MUNICIPALES	28
DEF. PÚBLICA DEL ESTADO	18

Viene de la Página No. 2 del Acta No. 96, de la Primera Sesión Solemne del día 26 de abril de 2018.

PGJE	21
SUBPROC. DE DELITOS SEX.	2
PRODEM	3
CEEAV	9
REG. PÚB. DE LA PROPIEDAD	1
SEER	1
IMSS	1
PROFECO	1
FAC. DE DERECHO JURÍDICO	1
CASA DEL MIGRANTE	1



## MEDIACIÓN

Esta Coordinación ha intervenido para coadyuvar y gestionar la posible solución de conflictos entre ciudadanos y servidores públicos, a petición del ciudadano interesado. La mediación se

Viene de la Página No. 3 del Acta No. 96, de la Primera Sesión Solemne del día 26 de abril de 2018.

ha desarrollado en los ámbitos de Salud, Comercio, Servicios Municipales, Tesorería, Catastro y Desarrollo Urbano, Protección Civil, Asuntos Jurídicos, Contraloría, DIF Municipal, Ecología e Interapas. Aunado a lo anterior, es una oportunidad de brindar una sensibilización de ambas partes.

**CAPACITACIÓN EN CENTROS ESCOLARES**

Dentro de nuestras principales acciones está la de fomentar y difundir la práctica y el respeto de los Derechos Humanos en los centros educativos, proporcionándoles herramientas en la toma de decisiones que afecten positivamente sus vidas, tanto en el ámbito familiar como en el social, y a su vez, atendiendo a la Alerta de Violencia de Género emitida el 21 de Junio de 2017 a seis municipios de nuestro Estado, dentro de los cuales se encuentra el Municipio de San Luis Potosí. Se impartieron temas tales como: Derechos Humanos y Derechos de las Mujeres; Prevención en el Acoso Escolar (bulliying); Cómo Identificar la Violencia en el Noviazgo con enfoque hacia las Mujeres; Los Derechos Humanos de los Niños, Ética y Responsabilidad Profesional Docente privilegiando la Igualdad y el Respeto en los centros escolares.

ESCUELA	TEMA	ALUMNOS
PREESCOLAR MUNICIPAL "GABILONDO SOLER"	DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS	120
PREESCOLAR "HERCULANO CORTÉS" (SEGE)	DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS	32
PRIMARIA "JESÚS M. ISAIS REYES"	COMO IDENTIFICAR LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO CON ENFOQUE HACIA LAS MUJERES	85
SECUNDARIA "JUSTO A. ZAMUDIO VARGAS" (SEGE)	VIOLENCIA ESCOLAR	158
ESCUELA SECUNDARIA MUNICIPAL "PONCIANO ARRIAGA"	DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA ESCOLAR	88
ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "RAFAEL NIETO COMPEÁN" (SEGE)	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DOCENTE PRIVILEGIANDO LA IGUALDAD Y EL RESPETO EN LOS CENTROS ESCOLARES	25 DOCENTES
PREPARATORIA MUNICIPAL "SAUCITO"	DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LAS MUJERES	150
PREPARATORIA MUNICIPAL "No. 4"	DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LAS MUJERES	127
	<b>TOTAL</b>	<b>785</b>

A través de los programas que se han llevado a cabo en las escuelas desde que se iniciaron actividades en esta Coordinación a mi cargo, continúo con la plena convicción de que sólo a través de la Educación en Derechos Humanos se logra una aportación fundamental a la protección de los derechos humanos y fomentar valores y respeto a todas las personas.



Viene de la Página No. 4 del Acta No. 96, de la Primera Sesión Solemne del día 26 de abril de 2018.



#### **DERECHO AL MEDIO AMBIENTE**

El derecho a un medio ambiente adecuado, incluye el derecho a disfrutar de un entorno ambiental seguro para el desarrollo de las personas y tiene como contrapartida el deber de conservarlo y la obligación por parte de los servidores públicos de velar por una utilización racional de los recursos naturales, es por ello que la Coordinación que dignamente represento, colaboramos en diversas ocasiones para la reforestación de la Alameda "Juan Sarabia" y el Jardín de "San Juan de Dios" en el programa de reforestación, conjuntamente con la Dirección de Servicios Municipales.



#### **DESDE EL 10 DE DICIEMBRE DE 1948 SE ESTABLECIÓ EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

Por lo cual este día tan importante no podía pasar desapercibido, toda vez que llevamos a cabo dos días de actividades, tales como: Cuenta Cuentos con Enfoque de Derechos Humanos dirigido a los alumnos de **3° grado de Preescolar** y la Conferencia con el tema: "**La Sensibilización de los Derechos Humanos en los Servidores Públicos**", dirigido a Regidores, Síndicos, Delegados, Directores y Coordinadores, así como personal de este H. Ayuntamiento.



Viene de la Página No. 5 del Acta No. 96, de la Primera Sesión Solemne del día 26 de abril de 2018.



#### **CONVENIO DE COLABORACIÓN.**

Se firmó un Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para llevar a cabo las acciones de capacitación, educación, protección e información en materia de Derechos Humanos.



#### **COMITÉ MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.**

Se llevó a cabo la integración del Primer Comité Municipal de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, cuyo objetivo es establecer enlaces en cada una de las Direcciones que integran este H. Ayuntamiento y Dependencias Estatales, con el fin de tener un mejor acercamiento e interlocución con el propósito de disminuir los casos de violación de Derechos Humanos y brindarles la atención requerida a las personas que sean víctimas de un delito.



#### **PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

- Con la finalidad de inhibir los posibles abusos policiales y que no se vulneren los Derechos Humanos de las personas en situación de detención, se llevaron a cabo **visitas de manera sorpresiva** a las comandancias y separos municipales, para verificar que las condiciones de las instalaciones sean las apropiadas para su funcionamiento.

Viene de la Página No. 6 del Acta No. 96, de la Primera Sesión Solemne del día 26 de abril de 2018.



- Se tuvo presencia en reuniones de trabajo como miembro de los Comités Ciudadanos que conforman la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, en las diferentes colonias y Delegaciones.



### **CASA DEL MIGRANTE**

Los migrantes que transitan por el territorio nacional tienen los derechos que les reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Gobierno Mexicano, sin importar su nacionalidad ni situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas de la tercera edad, es por ello que estamos en constante acercamiento con ese tipo de población vulnerable, ya que nuestro municipio de San Luis Potosí por su situación geográfica es un lugar de tránsito de migrantes. Por lo anterior es muy importante tener un acercamiento con esa población, para lo cual acudimos una vez a la semana a la Casa del Migrante "Monseñor Luis Morales Reyes" y así darles a conocer sus derechos humanos y brindarles asesoría jurídica, **siendo atendidos un aproximado de 250 personas**. Cabe hacer mención que derivado de las entrevistas que se han tenido con este tipo de personas, manifiestan que elementos de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal siempre los han atendido, respetando su dignidad como personas.



Viene de la Página No. 7 del Acta No. 96, de la Primera Sesión Solemne del día 26 de abril de 2018.

#### OPERATIVOS EN COLABORACIÓN

- Se participó en el operativo Cohetón 2017, en conjunto con el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, Protección Civil Municipal, Comercio Municipal, Dirección General de Seguridad Pública Municipal, Policía Metropolitana, Honorable Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja Mexicana, así como la Secretaría de la Defensa Nacional vigilando que no se vulneren los Derechos Humanos de los comerciantes y ciudadanos en general.



- Derivado de las bajas temperaturas que se presentaron en esta Ciudad Capital en la temporada decembrina, trabajamos en colaboración con Protección Civil Municipal, Seguridad Pública Municipal y la Secretaría de la Defensa Nacional, durante la noche-madrugada, con las personas en situación de calle para ofrecerles el traslado a un albergue para su resguardo; así como ofrecerles cobijas y comida. Lo anterior con estricto respeto a sus derechos humanos.



- Se participó con carácter de observador en el operativo del tiradero clandestino de "La Estrella" en la comunidad de Angostura, con la Dirección de Ecología y Aseo Público, Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Asuntos Jurídicos.



Viene de la Página No. 8 del Acta No. 96, de la Primera Sesión Solemne del día 26 de abril de 2018.

- Se participó en los operativos que realiza la Dirección de Comercio en diversos puntos de la Ciudad, como festividades patronales, observando no se vulneren los Derechos Humanos de las personas dedicadas al comercio informal.



*"La línea que separa al bien del mal, no pasa por estados, clases, ni partidos políticos, sino exactamente por cada corazón Humano"*

**Alexander Solyenitxin.**

**Gracias por su atención.**

**Atentamente**

**LIC. RAMÓN MELÉNDEZ ÁVILA**

COORDINADOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ.---  
-- el Secretario General, agradece al Coordinador Municipal de Derechos Humanos, la rendición de su segundo informe al Cabildo.-----

-- **Como punto IV del orden del día.- Clausura.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Interino, Lic. Juan Carlos Torres Cedillo, declara clausurada la **Primera Sesión Solemne de Cabildo del año 2018**, del Ayuntamiento 2015-2018, siendo las **10:35 diez horas con treinta y cinco minutos** del día **26 de abril** del año 2018 dos mil dieciocho.-----

----- Se levanta la Sesión.-----

**El Presidente Municipal Interino**

Lic. Juan Carlos Torres Cedillo

**Los Regidores**

---

C. Ana María Palacios  
Rodríguez

C. Isaac Ramos López

C. María Sanjuana Balderas  
Andrade

C. José Félix Villegas Medrano

Viene de la Página No. 9 del Acta No. 96, de la Primera Sesión Solemne del  
día 26 de abril de 2018.

C. Ana Cristina Silva  
Velázquez

C. Gerardo Gutiérrez  
Turrubiartes

C. Blanca Angelina Díaz Palma

C. César Augusto Contreras  
Malibrán

C. Laura Gama Bazarte

C. Enrique González Hernández

C. Ma. Teresa del Niño Jesús  
Muriel Pons

C. Raymundo Roberto Ramírez  
Urbina

C. David Mauricio Alanís  
Córdoba

C. Leticia Lozano Martínez

C. Mauricio Rosales Castillo

#### **Síndicos Municipales**

C. Ma. de la luz Camarillo  
Morquecho

C. Miguel Ángel Contreras  
Carrizales

**Da fe el Secretario General del H. Ayuntamiento**

C. Ernesto Jesús Barajas Ábrego